Sesión 78.a ordinaria en, martes 17 de septbre. de 1935

(Sesión de 0 a 3 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FUENZALIDA

INDICE GENERAL DE LA SESION:

I.—Sumario del debate.
II.—Sumario de documentos.
III.—Acta de la sesión anterior.
IV.—Documentos de la cuenta.
V.—Texto del debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1 Se acuerda considerar la presente sesión como continuación de la anterior, para los efectos del acta.

---

2. Se pone en discusión la tabla de la presente sesión.

---

3. Se promueve la cuestión reglamentaria de si, para los efectos de que la Cámara se pronuncie sobre ella, pueda dividirse la tabla de la presente sesión. Votada la consulta de la Mesa sobre este punto, la Cámara resolvió que podía dividirse la tabla.

---

4. Se aprueba la tabla de la presente sesión.

---

5. Continúa la discusión del segundo informe recaído en el proyecto que reforma la ley 5,650, sobre gratificación al personal de la Administración Pública. La Cámara se pronuncia sobre el segundo informe y queda despachado el proyecto.

---

6. Se pone en discusión el proyecto sobre construcción de estadios, y queda pendiente el debate.

II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

1. Petición de sesión.

III.— ACTA DE LA SESION ANTERIOR

—Se acordó considerar esta sesión como continuación de la anterior para los efectos de la lectura y aprobación del acta.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1) Petición de sesión:

Solicitamos sesión especial para el día 17 del actual, de 0 a 3 horas, con el objeto de discutir el proyecto sobre gratificación al personal de la Administración Pública y el sobre construcción de estadios.— **Arturo Olavarría.— José Vega.— Ismael Carras-**

co.— C. A. Martínez.— Augusto Drien.— H. Arellano.— J. D. Valenzuela.— Juan Bautista Bustos. — M. Madrid.— Pedro Cárdenas.— P. E. González. — Joaquín Rodríguez.— H. Casali M.— A. Escobar. —A. H. Lois.— D. Garrido.— M. Becerra.— Joaquín Prieto.— F. Maira.— Roberto Barros T.— A. Torres Molina.—Carlos del Campo.— A. Duhalde. — Emilio Zapata.— Oscar Chanks.— Dr. Raúl Morales.— C. A. Cifuentes.— Eloy Rosales. —Jorge Pereira.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.—ACTA

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Para los efectos del acta se considerará la presente sesión, como continuación de la anterior.

2.—TABLA DE LA PRESENTE SESION

El señor **Urrutia** (don Efraín).— ¿Quiere leerme la tabla, señor Presidente?

El señor **Secretario** accidental.— La citación dice:

"De orden del señor Presidente, motivada por una presentación suscrita por 29 señores Diputados, tengo la honra de citar a US. a una sesión especial, para el 17 del actual, de 0 a 3 horas, (de 12 de esta noche a 3 de la madrugada), con el objeto de discutir el proyecto sobre gratificación al personal de la Administración Pública, y el sobre construcción de Estadios".

El señor **Urrutia** (don Efraín).— Esa es la citación, pero yo querría que se leyera la solicitud para citar a esta sesión.

El señor **Secretario** accidental.— La solicitud dice:

"Solicitamos sesión especial para el 17 de septiembre de 0 hora a 3 horas, con el objeto de discutir el proyecto sobre gratificación al personal de la Administración Pública y el proyecto sobre construcción de Estadios".— Firman 29 señores Diputados.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— En discusión la tabla.

Ofrezco la palabra.

El señor **Walker Larraín**.— Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable Diputado.

El señor **Walker Larraín**.—Se trata aquí de dos asuntos, señor Presidente: uno, que tiene importancia y que urge, como es el proyecto de gratificación, y el otro, que no la tiene tanto como para que estemos discutiéndolo entre "gallos y media noche".

Un señor Diputado.— Ya es la media noche.

El señor **Walker Larraín**.— Entre media noche y gallos, entonces...

Me refiero, señor Presidente, al proyecto de los Estadios, que es de largo estudio y sobre el cual están muy divididas las opiniones, porque cada honorable Diputado quiere que el Estadio Nacional sea ubicado en parte diferente. Es necesario, por lo tanto, llegar a un acuerdo para poder despachar este proyecto sin demora, pero no me parece que sea indispensable estar sesionando hasta las tres de la mañana para lograr este objetivo; en cambio, creo que si seguimos discutiendo el proyecto sobre gratificación en una hora, o en hora y media, lo podríamos dejar despachado y de esta manera tendríamos mayores fuerzas para legislar el día de mañana, en que hay acordadas dos sesiones.

Por lo tanto, formulo indicación para que se divida la tabla.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Ortega.

El señor **Ortega**.— La había pedido, señor Presidente, para proponer también, que dividiéramos la tabla.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Zapata.

El señor **Zapata**. — Estoy en completo acuerdo con la observación que ha hecho el honorable señor Walker Larraín, en orden a que se divida la tabla de la presente sesión.

Estimo que, tanto el primero de estos proyectos, como el segundo, tienen gran importancia, y avanzaríamos bastante si esta noche diéramos comienzo a la discusión de este último, que se refiere a la construcción del Estadio Nacional.

Este asunto pende de la consideración del

Congreso desde hace más de un año y no ha podido ser resuelto todavía.

El Honorable Senado ha tenido a bien despacharlo oportunamente y yo creo que la Honorable Cámara aprovechará el tiempo de que dispone en esta sesión a que ha sido citada para tratar ambos proyectos si se dedica a avanzar en su estudio cuanto pueda. Para mañana hay muchos proyectos en la tabla, con anterioridad a éste sobre construcción de estadios y, en consecuencia, haríamos una buena labor si empezáramos hoy mismo a discutirlo.

Se trata de un asunto que va a dar lugar a una intensa discusión porque hay varios honorables Diputados interesados en hacer observaciones a este respecto y me parece, entonces, conveniente que, en razón de estas circunstancias, avancemos lo más posible en su estudio.

Por estas razones soy contrario a que se divida la tabla para la cual hemos sido convocados a la presente sesión.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Meza.

El señor **Meza**. — Señor Presidente, yo voy a proponer a la Honorable Cámara que tenga un momento de cordura y que, lisa y llanamente, rechace la tabla.

El señor **Madrid** (don Manuel).— ¿A eso llama cordura Su Señoría?

El señor **Meza**. — A eso llamo cordura, honorable Diputado.

El señor **Gajardo**.— Para muchos, cordura quiere decir no hacer ni resolver nada.

El señor **Madrid** (don Manuel).—¿Cuándo tenemos ya media ley despachada?

El señor **Meza**.— ¿Soy yo quien está con la palabra, señor Presidente?

El señor **Madrid** (don Manuel).— Es que como Su Señoría está hablando de cordura...

El señor **Meza**.— Estoy hablando de cordura y Su Señoría debe callarse cuando de ella se trata.

Este proyecto, como se ha demostrado en la discusión habida hasta ahora, fué tratado a la ligera por la Comisión de Hacienda y es necesario que se estudie detenida y concienzudamente.

Pero parece que con una sesión como ésta, entre gallos y media noche, los partidarios de la chuña de los dineros fiscales, quieren conseguir a fuerza de cansancio, que se despache la ley.

Actuando en forma semejante, la Honorable Cámara no hace otra cosa que desprestigiarse y autorizar su disolución, que tendrá que venir fatalmente y dentro de poco, ya que cada ley que este Congreso despacha, es una sangría más que se hace a la nación, las que sólo podrán costearse sacrificando el régimen democrático.

¿Con leyes despachadas precipitadamente, no hacemos otra cosa que despilfarrar los dineros fiscales y pedir a gritos una dictadura que nos barra, que venga a poner orden en las finanzas nacionales, a aligerar la máquina burocrática y a dar la sensación de honradez en la gestión de los negocios públicos.

El señor **Olavarría**.— La dictadura podrá venir si seguimos teniendo a ración de hambre al pueblo.

El señor **Meza**.— De manera que creo que debemos rechazar lisa y llanamente la tabla.

El señor **Torres Molina**.—Me ha extrañado sobre manera, que haya algunos honorables colegas que se opongan a la tabla, seguramente porque mis honorables colegas desconocen el hecho de que si el 25 de diciembre próximo no están distribuídos estos fondos, pasan a rentas generales de la Nación.

Ya debo advertir a mis honorables colegas que con tanto calor se han opuesto a que se trate esta noche este proyecto, que hay una indicación, con las firmas reglamentarias, a fin de que la Cámara celebre sesión mañana de 10 a 12 para tratar, especialmente, el proyecto sobre estadios.

En estos momentos, precisamente, me llega la citación.

Dice:

Santiago, 16 de septiembre de 1935.

De orden del señor Presidente, motivada por una presentación suscrita por 29 señores Diputados, tengo la honra de citar a US. a sesión especial para mañana 17, de 10 a 12 horas, a fin de tratar el proyecto sobre Estadios.

Dios guarde a US.— **Julio Echaurren O.**, Secretario.

En consecuencia, se trata de que este pro-

yecto sea discutido mañana en una sesión especial.

El señor **Maira.** —Me parecería muy raro que, estando pedida una sesión especial, para mañana de 10 a 12, con el fin de tratar este proyecto, que figura en segundo lugar de la tabla, lo quisiéramos discutir ahora, siendo como es un proyecto de largo estudio, con muchos considerandos y que por más esfuerzos que hagamos, no alcanzará a aprobarse en una sesión nocturna.

Yo soy partidario de que se legisle sobre esta materia; pero me parece ridículo que se pretenda retardarlo esta noche, sin conocer los antecedentes y sin tener los planos a la vista.

Había deseado tomar parte en este debate...

El señor **Torres Molina.**— ¿Y por qué ha cambiado de parecer Su Señoría?

El señor **Maira.**— Porque me había sido materialmente imposible traer todos los antecedentes que tengo, y además porque hemos tenido sesión hasta las 8 de la noche y no nos ha quedado tiempo para prepararnos.

El señor **Torres Molina.**— Sin embargo, hace poco tiempo Su Señoría, con mucho calor hizo ver la necesidad de convertir en ley este proyecto, que encerraba las aspiraciones de todos los deportistas.

Ahora cambió de opinión Su Señoría.

El señor **Maira.**— Yo digo que un proyecto de esta especie debe ser estudiado por la Honorable Cámara con calma y con los antecedentes a la vista. Para la sesión de mañana contaré aquí con los datos que poseo; esta noche me ha sido imposible traerlos. Si la tabla no se puede dividir, la rechazo, señor Presidente.

El señor **Walker Larraín.**— Insisto en que se divida la tabla para la votación.

El señor **Madrid** (don Manuel).— La tabla se acepta o se rechaza, nada más.

El señor **Bart.**— Entiendo, señor Presidente, que cuando se nos cita a sesión en forma extraordinaria, con una tabla determinada, lo natural es que vengamos preparados para estudiar esas materias. Por lo demás, creo que la tabla es indivisible y, como decía muy bien el honorable señor Madrid, hay precedentes sobre este punto. De manera que, reglamentariamente, la presente sesión debe ceñirse estrictamente a la tabla indicada en la citación y, en consecuencia, debe votarse en conjunto.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — La Mesa estima que se puede dividir la votación.

El inciso final del artículo correspondiente, dice:

"Si la tabla es rechazada en su totalidad, se levantará la sesión".

El señor **Gajardo.**— Nada más claro.

El señor **Rivera.**— Señor Presidente, yo creo que la tabla no puede ser dividida. La tabla está indicada en la petición de sesión especial y para dar curso a esta petición, se debe contar de acuerdo con el Reglamento, con un número determinado de firmas, y no podemos saber nosotros, en este momento si los Diputados que firmaron la petición de sesión para dos proyectos, aceptarían que se tratara sólo uno. Esto sería interpretar la voluntad de los peticionarios.

En consecuencia, si dividimos la tabla, bien puede ser que ella no cuente con las 29 firmas reglamentarias.

Creo que en otra oportunidad ya se ha declarado que la tabla no puede ser dividida. Por mi parte, estimando así el caso, acepto la tabla como viene propuesta.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Se abre debate sobre la interpretación reglamentaria.

3.— TABLA DE LA PRESENTE SESION. —CUESTION REGLAMENTARIA

El señor **Prieto** (don Joaquín).— He estado escuchando con toda atención las palabras del honorable señor Rivera, que, como es natural, puede considerarse una autoridad en materia de Reglamento, pero, no he oído ningún argumento que nos satisfaga, por lo menos, con respecto al punto que señalaba la Mesa, o sea, el de que la tabla puede rechazarse en su totalidad como lo dice el Reglamento.

De tal manera que al hablar de la totalidad de la tabla, deja suponer la disposición citada, que puede aceptarse en parte.

Creo que al decir el Reglamento que se puede rechazar en su totalidad, autoriza naturalmente, para que se acepte en parte y

si hay otros argumentos en contra de esta interpretación, creo que estaría bien que el honorable señor Rivera los diera a conocer, pero no habiéndolos, me parece que hay que aceptar la interpretación de la Mesa.

El señor **Gajardo.** — Solamente deseo agregar que nuestro Reglamento establece que antes de la votación, cualquier Diputado puede pedir la división de ella, circunstancia que confirma la idea de que la votación de la tabla para la presente sesión puede dividirse.

El señor **Walker Larraín.**— Quiero leer el artículo 4.o del Reglamento, que se refiere a los precedentes.

Dice así:

"Las resoluciones sobre aplicación del Reglamento que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto, o en el curso de los procedimientos de una sesión, se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva".

Un señor Diputado.— Eso lo sabíamos.

El señor **Walker Larraín.**— Pero algunos Diputados sostuvieron que había precedentes, como si fueran obligatorios.

El señor **Bart.**— Cuando hay precedentes, ellos deben tomarse en cuenta para algo.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Alvarez.

El señor **Alvarez.**— Yo estoy de acuerdo con la opinión de algunos honorables Diputados, de que en este caso es perfectamente procedente dividir la votación.

El honorable señor Rivera nos ha dado algunas razones de carácter filosófico; pero el texto de la disposición pertinente no prohibe dividir la votación, y, por el contrario, como lo ha manifestado el honorable señor Presidente, el inciso final del artículo pertinente contempla el caso de que la tabla sea rechazada en su totalidad, lo que quiere decir, tácitamente, que puede también rechazarse en parte.

Un señor Diputado.— No, señor Diputado.

El señor **Alvarez.**— Pero, tampoco lo prohibe; de manera que es perfectamente aplicable la disposición que autoriza la división de las votaciones.

Creo, pues, que la Mesa tiene toda la razón, al estimar que la votación de la tabla puede dividirse.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Torres Molina.

El señor **Torres Molina.** — En estos momentos se presenta a la Mesa una petición para seguir sesionando hasta las 8 y media de la mañana; y como esa presentación no va a ser retirada, ni será rechazada, no veo por qué no podemos tratar también lo del estadio en esta sesión.

El señor **Olavarría.**— En todo caso, no se vé el por qué no votamos la tabla.

El señor **Gajardo.**— Lo que se desea por algunos es obstruir.

El señor **Torres Molina.**— Si se aprueba la tabla tal como está, no habría inconveniente...

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Que se trate del primero de los proyectos que figuran en la tabla, y si éste es despachado, se tratará el otro por acuerdo de la Cámara.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Rivera.

El señor **Rivera.**— Un honorable Diputado ha manifestado que no he dado razón alguna para sostener la tesis de que no podía la tabla ser dividida; otro honorable Diputado ha manifestado que sólo he dado razones de carácter filosófico en tal sentido.

Creo que la cuestión está resuelta en el último inciso del artículo 83 del Reglamento, que dice lo siguiente:

"En el caso contemplado en el número 1.o

El señor **Vega.**— ¿Y qué dice el artículo 1.o?

El señor **Rivera.**— Se refiere a las sesiones pedidas.

"... los treinta primeros minutos de la sesión, contados desde la hora de citación, se destinarán a debatir acerca de si se acepta o no la tabla indicada en la petición..."

El señor **Alvarez.**— Total o parcialmente.

El señor **Rivera.**— ... "y acerca del orden de los proyectos que ella contiene.

El señor **Echaurren.**— Acerca del orden...

El señor **Pérez Gacitúa** (don Lindor).— Uno para hoy, otro para mañana...

El señor **Escobar** (don Andrés).— ¡Dejen

hablar al dueño del Reglamento!

El señor **Olavarría.**— Al padre de él.

El señor **Rivera.**— En consecuencia, no haciendo distinción este inciso, que es de carácter especial, en cuanto a la discusión de la tabla indicada en la petición, resulta que lo único que puede discutirse a su respecto, es si se acepta o no la tabla tal como ha sido indicada en la petición.

El inciso final del mismo artículo 83 del Reglamento, se refiere evidentemente a los dos casos, al del número primero y al del número segundo, porque el penúltimo inciso de este artículo dice:

"En el caso contemplado en el número segundo, el debate se regirá por las disposiciones relativas a los incidentes".

"Si la tabla es rechazada en su totalidad, se levantará la sesión".

Este último inciso abarca los dos números; pero para el caso del número primero rige el inciso antepenúltimo, que dice que debe discutirse la tabla tal como se ha indicado en la petición.

Estas son las razones en que me he fundado, señor Presidente, para sostener la tesis que antes he enumerado.

El señor **Bart.** —Más claro no puede ser.

El señor **Torres Molina.**— ¿Por qué no votamos la indicación de la Mesa?

El señor **Alvarez.**— Permítame, señor Presidente.

Comprendo que es una osadía discutir esta cuestión con el honorable señor Rivera, que fué el autor principal del Reglamento; pero voy a manifestar mi opinión.

Yo estimo, señor Presidente, que si esa fué la mente de los que redactaron esta disposición y de la Cámara que la aprobó, desgraciadamente hay que reconocer que no quedó estampada en ella; y, en consecuencia, me parece que la Cámara está en su perfecto derecho para resolver en este momento la cuestión en debate.

Por eso creo que Su Señoría debe consultar a la Sala sobre este punto.

El señor **Pérez Gacitúa** (don Lindor). — Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Pérez Gacitúa** (don Lindor). — Señor Presidente, parece un poco extraño que la Honorable Cámara lleve perdidos 20 minutos en discutir una cuestión de interpretación reglamentaria, cuando estamos sesionando a media noche.

El señor **Ampuero.**— Es una consulta de la Mesa, honorable Diputado.

El señor **Pérez Gacitúa** (don Lindor). — Hay acuerdo casi unánime para despachar el proyecto que se estaba tratando en la sesión anterior y, por otra parte hay una citación para las 10 de la mañana de hoy, a fin de tratar el proyecto relacionado con el Estadio Nacional.

¿Por qué no nos ponemos de acuerdo unánimemente, dejamos las discusiones a un lado y acordamos continuar con el proyecto relacionado con la gratificación del 25 por ciento, dejando el otro proyecto para la sesión de mañana a las 10...

—Varios honorables Diputados hablan a la vez.

El señor **Pérez Gacitúa** (don Lindor). — ...y así nadie sale vencido en la interpretación del Reglamento.

—Hablan varios honorables Diputados a la vez.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Solicito el acuerdo unánime de la Sala para tratar en la presente sesión, exclusivamente del proyecto de gratificación del 25 por ciento.

El señor **Ampuero.**— No hay acuerdo.

El señor **Gajardo.**— Después hablan de mejoramiento de sueldos y salarios.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Se va a votar la consulta de la Mesa sobre si se puede o no dividir la votación de la tabla.

—Varios honorables Diputados hablan a la vez.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Permítanme, honorables Diputados.

La Mesa abrió debate sobre este asunto y, ahora estamos en votación.

—Votada la consulta de la Mesa, la Cámara declaró reglamentaria la división de la votación de la tabla, por 31 votos contra 21.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — La Honorable Cámara declara que se puede dividir la votación de la tabla.

El señor **Echaurren.**— Pero no se habrá cerrado el debate en esta materia.

Un señor Diputado.— Parece que se reclama de la conducta de la Mesa...

4. —TABLA DE LA PRESENTE SESION

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — En votación la primera parte de la tabla de la sesión, o sea, la que se refiere al proyecto sobre gratificación a los empleados públicos.

—Votada económicamente la primera parte de la tabla, resultaron 31 votos por la afirmativa y 21 por la negativa.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Aprobada la primera parte de la tabla de la presente sesión.

En votación la segunda parte de la tabla de la sesión, o sea, si se trata del proyecto sobre construcción del Estadio Nacional.

—Votada la segunda parte de la tabla de la sesión, resultaron 18 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Aprobada la segunda parte de la tabla.

El señor **Escobar** (don Andrés).— ¡Y para esto hemos perdido media hora!

5.— REFORMA DE LA LEY NUMERO 5,650, SOBRE GRATIFICACION AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Continúa la discusión del artículo 5.o del proyecto sobre gratificación a los empleados públicos.

Estaba con la palabra el honorable señor Morales don Raúl.

Puede continuar en el uso de ella Su Señoría.

El señor **Urrutia** (don Efraín).— Pido la palabra a continuación del honorable señor Morales.

—Hablan varios honorables Diputados a la vez.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El eñor **Morales** (don Raúl).— Quería manifestar, señor Presidente, después del debate habido en la sesión anterior, y a fin de dejar bien establecido mi pensamiento, que no se puede ser enemigo de legislar sobre esta materia, es decir, que el Parlamento pueda ordenar las medidas que estime convenientes sobre las entidades semifiscales; porque negar este derecho sería absurdo.

Lo que yo he sostenido aquí es que no se debe disponer, sea para un motivo o para otro, de los fondos de las entidades semifiscales, sin conocer previamente el estado financiero de cada una de ellas.

Señor Presidente, más que nadie, yo soy partidario de mejorar los sueldos y salarios, de mejorar el standard de vida, pero no es este el verdadero problema en discusión.

Aquí, señor Presidente, con la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda, nosotros vamos a intervenir a ciegas en una serie de entidades semifiscales, desquiciándoles sus presupuestos, desorientándoles su marcha financiera. Y yo creo que el camino a seguir, debió haber sido el que se tomó respecto de la Beneficencia Pública, el que se tomó respecto de la Caja de Crédito Prendario. Al personal de la Caja de Crédito Prendario se le asignó una gratificación especial y se dijo: esta gratificación se pagará con cargo a la cuenta tal del Presupuesto de la Nación.

En el caso de la Beneficencia Pública, a la cual el Estado le da una subvención anual, se dijo: que se agreguen dos millones de pesos a esta subvención para que se procure un salario mínimo de 300 pesos mensuales al personal que sea posible.

Pero no es posible, señor Presidente, que nosotros nos vayamos a pronunciar en esta ocasión, sin conocer la marcha financiera de estas instituciones, alzando los sueldos que ellas pagan y en una proporción que no conocemos y en una forma que no sabemos si va a corresponder o no a la verdadera justicia.

Por otra parte, yo estimo que es perfectamente legítimo el rol de los que en esta Honorable Cámara tratamos de mejorar el standard de vida de los empleados y obreros; pero, señor Presidente, no podemos olvidar tampoco que el rol legítimo y verdadero de una oposición es también el de velar por la estabilidad de las instituciones, y yo no quiero ver a las instituciones semifiscales, que tienen un papel preponderan-

te en nuestra vida económica, lanzadas por el derrotero del desequilibrio financiero. Por el contrario hace falta adoptar sobre ellas un criterio general, coordinador.

Es por eso, señor Presidente, que yo creo que todos los señores Diputados que tengan conciencia del futuro del país, deben esforzarse porque se mantengan intactas estas instituciones semifiscales, y, en tal sentir, no pueden prestar su aprobación, sin estudio previo a una indicación como aquella a que me vengo refiriendo.

El señor **Madrid** (don Manuel).— Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Madrid.

El señor **Madrid** (don Manuel). — Yo estoy en perfecto desacuerdo con mi honorable colega, el señor Morales.

El buen procedimiento de otorgar una gratificación a los empleados de escasos recursos, nos está demostrando en forma muy clara la política seguida por el Ejecutivo al enviarnos, hace dos meses, un proyecto de gratificación a los empleados públicos y, luego después, hace cuatro días, un nuevo proyecto que amplía la gratificación a los empleados que no participaron de ella en la primera oportunidad.

¿Qué nos está diciendo esta política del Ejecutivo?

Que la situación de nuestra gente, de nuestros empleados de escasos recursos es precaria.

El señor **Opitz**.— No, honorable Diputado.

Indica que la política del Gobierno no tiene un rumbo definido ni en esta ni en otras materias.

El señor **Madrid** (don Manuel).— Esa es la manera cómo Su Señoría interpreta la política del Gobierno; pero yo me estoy refiriendo a lo que significa repartir 30 millones de pesos en mejorar el standard de vida de la gente necesitada.

Si el Estado pudiera intervenir en las actividades privadas y otorgar una gratificación a los empleados particulares, estoy seguro que lo haría; pero, en realidad, es imposible llevar esta idea a la práctica, porque eso sería entrometerse en las actividades privadas, lo que no se ajusta ni a nuestras leyes ni a nuestras costumbres.

Pero, señor Presidente, si el Estado tiene en su mano este resorte, con el cual influir directamente en la economía nacional, yo creo que debe tocarlo, porque va a repercutir esta gratificación, ¿en quién? En todo el comercio, en la industria, en la agricultura, en buenas cuentas, va a mejorar la economía nacional, porque, a mi juicio, los capitales empozados en las Cajas de Previsión no están sino perturbando la economía nacional.

Creo, señor Presidente, que esto de discutir el derecho que tiene la Cámara de intervenir en la autonomía de las Cajas de Previsión, es utópico y es, además, absurdo. No debe discutirse. Lo está demostrando el hecho que permite al Ejecutivo nombrar Consejos y Directores y manejar las Cajas indirectamente.

¿Por qué se ha de discutir que esta Cámara no tiene derecho a intervenir en las Cajas de Previsión o en las instituciones semifiscales?

Un convencimiento más claro lo ha dado el Honorable Senado de la República, porque se discute en los momentos actuales en esa Honorable Corporación, la ley sobre Caja de la Habitación, que va nada menos que a copar, puede decirse, las entradas de la Caja del Seguro Obrero con la inversión de una cuota de 30.000,000 de pesos al año para la construcción de casas para obreros.

¿Qué nos está diciendo esta legislación que vendrá mañana, señor Presidente? Que el Estado tiene derecho a intervenir en la economía privada y que si no aprovecha de este resorte para mejorar la economía de los empleados de estas entidades en forma indirecta, es inútil seguir pidiéndoselo en lo sucesivo.

Otro aspecto de este problema que discutimos y, que está contenido en el artículo 5.o del proyecto, es la situación de injusticia en que van a quedar los empleados que tienen, digamos, 15,000 pesos de sueldo: en virtud de esta ley, esos empleados van a percibir una gratificación del 25 por ciento del sueldo, por lo que van a quedar con un sueldo de 18,750 pesos al año. En cambio, los empleados que tienen arriba de

15.000 pesos por ejemplo, los que ganan actualmente, digamos, 15001 peso, van a quedar sin gratificación, o sea, los empleados que ganan 16.000 pesos van a quedar en situación inferior a los que ganan 15.000 pesos.

Creo que la Honorable Cámara no podría dejar de considerar esto y aceptar que se discuta la indicación que se ha enviado a la Mesa para que esta gratificación sea escalonada, y para que, de acuerdo con la idea del honorable señor Urrejola, la gratificación sea facultativa para las instituciones afectadas, y no una imposición.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —¿Me permite, Su Señoría?

El honorable Diputado señor Morales manifestó también que no se podría imponer esta obligación a una Caja si no está en condiciones económicas capaces de afrontarla.

Por lo demás, yo creo que esta forma de legislar, así de carrera, sin oír a los jefes de las instituciones respectivas, es francamente absurda. Porque nosotros debemos elaborar las leyes estando en todo caso debidamente fundamentados. Más todavía, señor Presidente, no quiero tampoco que flote en el ambiete la idea de que considero que no debe mejorarse la situación de los empleados y obreros. Estimo que ello debe hacerse, pero en una forma sensata.

A este respecto, se ha dicho que la Comisión no ha tenido tiempo para estudiar debidamente algunos puntos del debate, porque se ha procedido con cierta urgencia, casi precipitadamente. ¿Cómo podríamos intervenir nosotros en las instituciones semi fiscales y aún en las instituciones privadas,—ya que un honorable Diputado alcanzó a lanzar la idea de que debiéramos mejorar también la situación de los empleados particulares, idea que, por lo demás, me parece inaceptable, si no disponemos de los antecedentes necesarios?

Creo que en lo referente al punto en debate, lo que vale es conocer perfectamente el estado económico de las instituciones afectadas.

¿Por qué, digo, se ha exceptuado a los Ferrocarriles del Estado, que tienen completa ligazón con el Estado? Porque se vió que el financiamiento no era posible y que se iban a gastar muchos millones que iban a repercutir en todas las industrias y en el público en general, ya que habría habido necesidad de alzar las tarifas. Por esto digo que no se puede pedir gratificaciones si, por otra parte, no se conoce el financiamiento.

El señor **Madrid** (don Manuel). — Su Señoría arguye con un criterio especial.

No puede negar Su Señoría, que hay que procurar el mejoramiento de las condiciones económicas en que vive la gente de escasos recursos, por una parte, y por la otra, dice que es una mala práctica que el Estado intervenga...

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —Sin oír previamente a los jefes.

El señor **Madrid** (don Manuel). — Nosotros deseamos legislar precisamente para la gente que necesita tener una situación mejor para poder vivir. Si Su Señoría se pára en detalles...

El señor **Urrejola** (don José Francisco). —Yo no me pára en detalles: lo que quiero es que se encuentre la fuente de donde sacar el dinero.

El señor **Irarrázaval** — De lo contrario, vamos a ir en contra de los intereses de la gran masa de empleados y obreros afectos a una u otra Caja. Si las Cajas no tienen dinero, no les podrán dar nada, y en cuanto a la autorización, es innecesaria, porque pueden los Ferrocarriles gratificar a sus empleados sin necesidad que se establezca eso en la ley.

Pido, en consecuencia, a mis honorables colegas, que rechacen el artículo.

El señor **Madrid** (don Manuel). — Es que el honorable Diputado ha estado argumentando mal.

El señor **Irarrázaval**. — Pero, si es facultativo, no es necesario legislar.

—Hablan a la vez varios honorables Diputados.

El señor **Madrid** (don Manuel). — Lo que interesa es procurar algún medio para que, en forma siquiera indirecta, el Estado intervenga para mejorar la situación de las gentes de escasos recursos.

—Hablan a la vez varios honorables Diputados.

El señor **Madrid** (don Manuel). — Es el caso que si se trata de conservar los recursos de nuestras Cajas de Previsión, va a

ocurrir lo mismo que pasó con aquel individuo que murió de hambre encima de una mina de oro.

Yo quiero que la idea de la gratificación se establezca en forma facultativa, no en forma directa, para que aquellas instituciones que pueden hacerlo, lo hagan. En lo que se refiere ya al monto de la gratificación, he presentado la indicación a que he aludido, esto es, para que sea proporcional a los sueldos, si la respectiva institución puede otorgar la gratificación.

Por eso, vuelvo a insistir en que la Cámara se sirva prestar su asentimiento para que se considere esta indicación.

El señor **Subercaseaux.** — ¿Me permite, honorable Diputado? Su Señoría sabe que las leyes no aconsejan sino que mandan, prohiben o permiten.

El artículo pertinente que propone Su Señoría es para que este aumento de sueldo se acuerde si cada Caja puede. No tiene para qué establecerse eso. Déjelo Su Señoría al criterio de cada Caja; que ellas resuelvan si pueden o no hacerlo.

El señor **Madrid** (don Manuel). — Ya la Cámara legisló en esta forma cuando facultó a las Municipalidades para este mismo objeto.

Lo mismo puede hacer ahora.

El señor **Subercaseaux.** —Pero no es necesario establecerlo; porque ninguna ley prohibe a estas instituciones que lo hagan.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para admitir a discusión el artículo 5.o redactado en la siguiente forma:

Para substituír el artículo 5.o. por el siguiente:

"Art. 5.o Las instituciones semifiscales, autónomas e independientes, con excepción de los Ferrocarriles del Estado, otorgarán a sus empleados y obreros una gratificación no inferior al 10 por ciento ni superior al 25 por ciento sobre sus sueldos bases. Esta gratificación beneficiará al personal con el 25 por ciento para los sueldos de 15,000 pesos, con el 20 por ciento a los sueldos menores de 20.000 pesos, con 15 por ciento sueldos inferiores a 30,000 pesos y 10 por ciento los sueldos superiores".

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Una pregunta al autor de la indicación.

¿Y decía Su Señoría que era una "autorización" que se iba a dar a las instituciones semifiscales?

El señor **Barros Torres.** — Es cuestión de cambiar una palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para aceptar una indicación que tiende a agregar al artículo 5.o el siguiente inciso:

"Los Ferrocarriles del Estado, Caja de Retiro y Previsión respectiva deberán pagar a su personal durante los meses de enero a abril del presente año el aumento de sueldos o jornales que establece el decreto supremo 962, de 9 de mayo de 1935".

No hay acuerdo.

Continúa la discusión del artículo 5.o

Tiene la palabra el honorable señor Zapata.

El señor **Zapata.** — Se ha hecho una dura crítica a la intervención que al Parlamento le corresponde en cuanto a procurar que las instituciones semifiscales concedan este aumento del 10 al 25 por ciento. Yo difiero enormemente de la observación que a este respecto ha hecho el Diputado señor Morales Beltramín y estimo que esta es la única oportunidad en que la Cámara puede intervenir en un negocio de esta naturaleza. Sabemos perfectamente que las instituciones semi fiscales, y especialmente las de previsión social y otras, tienen enormes falanges de empleados y obreros. Así la Dirección de Pavimentación urbana y rural tiene gran número de obreros que desde hace seis años están sujetos al salario miserrimo de siete pesos diarios.

Creo en este caso, que la intervención del Parlamento es por lo menos insinuar a estos organismos que se contemplan en el artículo 5.o, a fin que mejoren las condiciones de estos obreros, porque la iniciativa no parte de estos organismos como ya lo he manifestado. Hace cerca de seis años que estos obreros tienen un salario que está en contradicción con la situación de otros obreros que trabajan en las obras particulares.

Ahora que se ha traído este proyecto por iniciativa del Ejecutivo, para gratificar a los empleados públicos, estimo justa nuestra intervención para procurar que estos

organismos que han desoído las peticiones y los clamores de estos obreros, tengan en esta ocasión por iniciativa del Parlamento, que es lo menos que se puede exigir, una mejoría de su situación económica, que es actualmente desesperante.

Se ha exceptuado a la vez en este artículo a los obreros, a los empleados ferroviarios, bajo el pretexto de que esto significaría un gravamen de 25 millones de pesos para esta Empresa.

Yo no sé en estos momentos si esto es efectivo, pero lo pongo en duda, porque observo que, hace cuestión de 6 o 7 meses, atrás se alzaron las tarifas, los fletes ferroviarios.

En consecuencia, por lo menos aquí en este artículo debió haberse contemplado al personal de obreros ferroviarios, si no en el porcentaje del 25 por ciento, por lo menos el del cinco, del 10, o del 15 por ciento. Considero injusto que se haga esta excepción sobre todo respecto de estos obreros y empleados que se vienen agitando desde hace mucho tiempo porque se les nivelen sus salarios en conformidad al costo de la vida actual.

Hemos podido algunos Diputados observar que se ha formado una situación favorable para que se abra discusión sobre la indicación que hemos formulado.

A pesar, como he dicho, de que la Empresa de los Ferrocarriles ha alzado las tarifas en enorme proporción y que tiene dineros suficientes para contemplar en estos momentos las necesidades de su personal, no lo ha hecho hasta este momento.

Termino mis observaciones...

El señor **Olavarría.** — ¡Muy bien hecho, honorable Diputado!

El señor **Zapata.** — ... apoyando, señor Presidente, en todas sus partes el que se haya contemplado, en este momento, a las instituciones semifiscales, porque ellas, a pesar de las condiciones económicas en que se desenvuelven, tienen lo suficiente para atender estas necesidades de sus servidores. Los balances mismos de las instituciones semifiscales que los honorables Diputados, más que el que habla, pueden conocerlos, nos están demostrando que estas instituciones pueden mejorar la condición de sus empleados, pueden mejorar la situación de sus obreros.

El señor **Cárdenas.** — ¿Me permite una interrupción?

Es para manifestar que es absurdo que estas instituciones semifiscales tengan a su cargo el control y la supervigilancia de la industria privada para otorgarle concesiones, cuando ellas no otorgan gratificación a sus empleados, personal que presta servicios en ellas.

Termino apoyando el artículo 5.o, en el sentido, señor Presidente, de que se procure que la Honorable Cámara enmiende esta injusticia que se comete con el personal ferroviario.

El señor **Gajardo.** — ¿Me permite una palabra?

Voy a aprovechar la interrupción que me concede el señor Diputado para contestar algunas observaciones que se han hecho respecto del artículo 5.o tal como ha sido despachado por la Comisión. Es esa la única forma en que se puede consultar esta gratificación para las instituciones semifiscales autónomas e independientes; de modo que si la Honorable Cámara acepta cualesquiera de las otra indicaciones, va a dejar al margen a todas aquellas instituciones autónomas e independientes que no estén expresamente señaladas en la ley como instituciones semifiscales.

Se argumentaba, para desechar este artículo, de que algunas instituciones no tienen los fondos disponibles para hacer estos pagos.

Sin embargo, esta disposición, consulta, precisamente, esta situación, porque se dice que, en cada caso, será necesario que las instituciones cuenten con los fondos indispensables para hacer el pago.

Se ha hecho hincapié también sobre la autonomía de estas instituciones, y se las ha comparado con las Municipalidades, que constituyen un caso completamente diverso. Las Municipalidades, como observaba un señor Diputado, son instituciones de derecho público, cuya autonomía emana de la Constitución Política del Estado, y en consecuencia, esa autonomía no puede ser vulnerada por una ley. Pero en cambio la autonomía de las Cajas semifiscales, autónomas e independientes, emana de una ley, que puede ser modificada lisa y llanamente por otra ley. También se ha dicho, y se ha hecho gran caudal de ello, que cómo es

posible que la Honorable Cámara vaya a intervenir en la administración de estas instituciones. Sin embargo, cuando se ha tratado de solucionar la situación de los deudores de esas Cajas, sobre todo de la Caja Hipotecaria, que, a menudo, es gente de fortuna, no se ha hecho la misma objeción.

¿Por qué, ahora que se trata de mejorar la situación de los empleados se levantan toda clase de obstáculos y escrúpulos para impedir que se les haga justicia?

Por estas razones espero que la Honorable Cámara se ha de servir aprobar el artículo despachado por la Comisión de Hacienda, o cualquiera de las otras indicaciones que contemplan la gratificación para las instituciones semifiscales, autónomas e independientes.

Varios señores Diputados. — ¡Muy bien!

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Puede continuar el honorable señor Zapata.

El señor **Zapata.** — El honorable Diputado señor Gajardo me ha ahorrado seguir en mis observaciones, puesto que si el mismo Parlamento es el que interviene en la dictación de estas leyes que forman estas instituciones y si estas mismas leyes les imponen ciertos gravámenes para su mantenimiento no veo la razón que existe para que en este sentido el Congreso no pueda contemplar la situación de los obreros y empleados que sirven en estos organismos.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Meza.

El señor **Meza.** — Señor Presidente, yo soy contrario a este proyecto, pero no, naturalmente, a que se aumenten los sueldos a los empleados públicos que no tienen lo necesario para vivir. Lo que yo propicio es que el Gobierno, y aún el Poder Legislativo, estudie una ley de carácter general para mejorar la situación económica a todos los ciudadanos que no ganan lo necesario para su sustento.

Pero soy contrario a estos regalos, a estos repartos de los dineros fiscales mal estudiados e intermitentes.

Yo he tratado de averiguar cuál es la causa determinante de este proyecto que a última hora, a espeta perros, ha enviado el Gobierno al Congreso, y no he encontrado otra que el miedo, el temor de perder el poco apoyo con que actualmente cuenta entre la gente que él mismo paga: los empleados públicos.

El señor **Gajardo.** — El artículo 5.o que es el se discute no se refiere a los empleados públicos sino a los empleados semifiscales.

El señor **Meza.** — Permítame el honorable Diputado...

El óleo que este proyecto significa fué destinado sólo a los empleados públicos pero como cuando llueve todos se mojan, según dice una frase corriente, la Honorable Cámara ha querido rociar a empleados de instituciones semifiscales y a ciertos obreros.

Ruego al señor Presidente que ponga orden en este debate.

Continuaré una vez que terminen de conversar...

El señor **Bart.** — Y que atienda él mismo también...

El señor **Meza.** — Yo no me explico, señor Presidente, cuál es la razón que tienen los partidos que en este país se llaman partidos de derecha — que han demostrado a través de su larga tradición y con su disciplina seguir ciertos principios de Gobierno, ciertos principios respetables que tienden a la estabilidad del Estado,— cuál es, digo, la razón por qué estos partidos están dispuestos a aceptar este proyecto. También he llegado a la conclusión de que no puede ser otra que el temor, ese temor que flota en el ambiente, y del que muchos conocemos la causa y percibimos cuales serán sus consecuencias.

Pero hay otra razón para las llamadas derechas, y es lo del halago.

¡Es tan sencillo halagar a cierta opinión, tan agradable, y tan barato, con los dineros ajenos!

El señor **Gajardo.** — Su Señoría no tiene derecho a calificar la intención de los Diputados.

El señor **Meza.** — ¡Quiere dejar hablar, honorable colega!

El señor **Gajardo.** — ¡Su Señoría no concibe que nadie pueda obrar por espíritu de justicia!

El señor **Meza.** — ¡Quiero, señor Presidente, que se haga respetar mi derecho a hablar! El honorable señor Gajardo tiene la costumbre de interrumpir a todos los Diputados.

Voy a continuar, señor Presidente, si me permite el honorable señor Gajardo.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor **Vega.** — Le está haciendo honor a su apellido el honorable señor Meza.

El señor **Meza.** — Yo me pregunto, señor Presidente, cuál puede ser la razón por la cual las llamadas izquierdas parlamentarias de este país apoyan este proyecto.

El señor **González** (don Pedro). — Hable más fuerte.

El señor **Meza.** — Considero, señor Presidente, que una de las razones es halagar también a la opinión pública, hacerse ambiente entre todos los empleados públicos y, otra es la de contribuir a desprestigiar a este Gobierno.

El señor **Opitz.** — Ya está desprestigiado.

El señor **Meza.** — Aún más...

El señor **Vega.** — Si este Gobierno se desprestigia sólo.

El señor **Lois.** — No se puede desprestigiar más ya el Gobierno.

El señor **Vega.** — Es el gobierno el que quiere halagar a la gente.

El señor **Meza.** — Este proyecto, señor Presidente, para mí, es una inhalación de oxígeno a un enfermo, que—por desgracia —y yo lo lamento como ninguno, se encuentra en estado comatoso. Y el oxígeno que había recetado el gobierno, señor Presidente, la Honorable Cámara lo quiere suministrar en cantidades superabundantes que van a contribuir a acelerar el triste deceso; que yo no deseo por ningún motivo.

El señor **Cárdenas.**—¿También es médico Su Señoría?

El señor **Meza.**—No, honorable Diputado. No hay necesidad de serlo.

El derroche de los dineros fiscales que se está haciendo favorecerá el advenimineto de una dictadura.

¿De qué clase u origen será esa dictadura? Lo ignoro, pero puedo opinar que el país la aceptará gustoso siempre que reorganice y sanee las finanzas, que desmonte la potentísima máquina burocrática y que termine con la beneficencia que se hace con los dineros de la nación por concepto de pensiones, jubilaciones y sueldos.

El proyecto en discusión, que es la chuña de los dineros fiscales, es la mejor campaña en favor de una dictadura.

Lo que veo y oigo en la Cámara me hace presagiar y asegurar el triste y próximo fin de la democracia en Chile.

En esta Cámara no se legisla consciente y honradamente; no se viene a defender al pueblo sino que se viene a buscar votos, a conseguirlos para las elecciones próximas.

Yo estimo que la tribuna parlamentaria la hemos convertido en un formidable megáfono electoral...

El señor **Vega.**—En un choclón...

El señor **Meza.**—La gratificación que discutimos hoy día, la va a pagar nuestro hambriento y miserable pueblo, ese pueblo que todos decimos representar, en nombre del cual siempre afirmamos estar dispuestos a hacer tantos sacrificios, y sobre el cual pesan, en último término, todas las contribuciones y cargas.

Las víctimas de este proyecto serán los ciudadanos que no poseen esa excepcional póliza de seguros que es un empleo público; lo será toda nuestra economía nacional, nuestra raza misma.

Lo que este país necesita no son empleados con grandes sueldos, sino obras que hagan productiva su riqueza.

En lugar de botar las crecidas sumas que se van a necesitar para financiar el proyecto en debate, deberíamos tratar de entonar nuestra producción, de fomentarla y de abaratar la vida con el objeto de que cada ciudadano, cada chileno, pueda tener su pan asegurado.

Y por lo que se refiere a este artículo 5.o que estamos discutiendo, señor Presidente, creo que lo único que se hace al darle facultad a las instituciones semifiscales, autónomas e independientes, de otorgar gratificación sobre los sueldos a su personal, es ilusionarlo e ilusionarlo vagamente, y crear un conflicto entre las directivas de estas instituciones y sus empleados.

Si las instituciones autónomas no tienen

dinero para hacerles regalos a sus empleados, ¿cómo la Honorable Cámara podría votar una disposición como ésta? Yo no me lo explico; y así como en general voy a votar todas las indicaciones de este proyecto negativamente, también votaré en contra este artículo 5.o; y dejo la palabra.

—Aplausos en la Sala.

Varios señores Diputados.—Votemos, señor Presidente.

El señor **Prosecretario** (Accidental).—El Comité Liberal ha pedido la clausura del debate.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—En votación la clausura del debate.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Yo había pedido la palabra con mucha anticipación, señor Presidente, aun antes que el honorable señor Meza.

—Votada económicamente la clausura del debate, fué aprobada por 21 votos contra 16.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—Aprobada la clausura.

Se van a votar las indicaciones.

El señor **Prosecretario** (Accidental).—Indicación, renovada con el número reglamentario de firmas, para que el artículo 5.o se redacte en la forma propuesta por los honorables señores Arellano y Martínez don Carlos Alberto, que dice:

"Artículo... Las instituciones semifiscales, los Ferrocarriles del Estado y demás empresas industriales del Estado, otorgarán a su personal en actual servicio una gratificación de un 25 por ciento sobre su sueldo o jornal de base"

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tomar las votaciones en forma económica.

Varios señores Diputados.—No, señor.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Se va a votar el artículo en la forma propuesta por la Comisión. En el caso de que éste sea rechazado, se votará el artículo como lo propuso la Comisión en su primer informe.

El señor **Garrido.**—Que se lea.

El señor **Prosecretario** (Accidental).—Dice el artículo 5.o propuesto en el segundo informe:

"Artículo 5.o Las instituciones semifiscales, autónomas e independientes, con excepción de los Ferrocarriles del Estado, otorgarán a sus empleados y obreros, en actual servicio, una gratificación no inferior al 10 por ciento ni superior al 25 por ciento sobre los sueldos bases, siempre que dispongan de fondos propios. Esta gratificación beneficiará sólo al personal que goce de un sueldo inferior a 15,000 pesos al año"

—Votado secretamente el artículo 5.o, fué rechazado por 47 votos contra 8.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—Rechazado el artículo 5.o del segundo informe.

El señor **Prosecretario** (Accidental).—El artículo 5.o propuesto por la Comisión en el primer informe dice:

"Se autoriza a las instituciones semifiscales para otorgar a sus empleados y obreros en actual servicio, una gratificación hasta del 25 por ciento sobre su sueldo base".

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—En votación.

Varios señores Diputados.—¡Por unanimidad!

El señor **Dussaillant.**—¡Que se vote!

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Cámara para votarlo económicamente.

Varios señores Diputados.—¡No, señor!

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—En votación secreta.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

—Votado en forma secreta el artículo, fué aprobado por 33 votos contra 25.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—En discusión el artículo 6.o.

El señor **Lois.**—No tiene modificaciones.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

El señor **Prosecretario** (Accidental).—Dice el artículo 6.o:

"El mayor gasto que demande la aplicación de la presente ley, en cuanto se refiere a las reparticiones fiscales, se imputará al mayor rendimiento de la Cuenta de Ingresos C-10 del Cálculo de Entradas Ordinarias".

El señor **Olavarría.**—Hay que aprobarlo.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se vota el artículo 6.o, que se refiere a la imputación que se dará a este gasto.

Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo 6.o en la forma propuesta por la Comisión.

Aprobado.

En discusión los artículos nuevos agregados por la Comisión.

El señor **Prosecretario** (Accidental).—Con el número de firmas reglamentarias se ha renovado una indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Para los efectos de la gratificación del 25 por ciento concedida por la ley 5,650 al personal de la Administración Pública, se considerará comprendido en los beneficios que otorga esta ley al personal de los Lavaderos de Oro".

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor **Olavarría**.—De acuerdo con los términos de la ley que concedió gratificación al personal de la Administración Pública, debió haberse considerado incluído entre sus beneficios al personal de los Lavaderos de Oro.

El propio Ministro de Fomento lo entendió así y, en oficio dirigido al Tesorero General de la República, — cuya copia autorizada tengo en estos momentos en mi poder, — da las razones por qué, a su juicio, el personal de los Lavaderos de Oro debiera considerarse como personal de una repartición pública y, en consecuencia, beneficiado con la ley de gratificación.

Las razones que el señor Ministro de Fomento da son, entre otras, las siguiente:

1.o Que los empleados del Servicio de Lavaderos de Oro son nombrados por el Presidente de la República; 2.o Que en la ley de presupuestos fiscales figura una partida global para atender los gastos del servicio a cuyo cargo puede imputarse el correspondiente al pago de sueldos como ya se ha hecho; 3.o Que dicho personal está sujeto en todas sus obligaciones y derechos al Estatuto Administrativo; y 4.o Que las entradas de este servicio pertenecen al Estado, o sea, constituyen fondos fiscales.

No obstante estas atendibles razones dadas por el señor Ministro de Fomento, en el oficio a que me refiero, el señor Ministro de Hacienda ha creído del caso excluir a este personal del beneficio de la gratificación.

De ahí, entonces, que se hace indispensable — con un criterio de justicia que supongo en el espíritu de todos mis honorables colegas — aceptar la indicación propuesta y que el señor Presidente ha puesto en discusión.

Por eso yo adhiero a ella.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se va a votar la indicación.

El señor **Bustos**.—Muy bien, vamos a la votación.

El señor **Secretario**. — Se van a votar las indicaciones que incluye al personal de los Lavaderos de Oro, en los beneficios de esta ley.

—Verificada la votación en forma secreta, fué rechazada la indicación por 32 votos contra 23.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—Rechazada la indicación.

En discusión el artículo 6.o que propone la Comisión en su segundo informe.

El señor **Olavarría**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Olavarría.

El señor **Olavarría**.—Voy a decir algunas palabras en defensa de este artículo propuesto por la Comisión de Hacienda, que concede gratificación al personal de los servicios del Crédito Prendario, pero antes de pronunciarlas debo declarar, señor Presidente, que hago pública renuncia de la gratificación que a mí me correspondería percibir como ex Fiscal de estos servicios, y debo hacer esta renuncia pública para que así las personas que no me conocen no vayan a creer que al hacer esta in-

dicación estoy defendiendo mi interés personal.

Hago este sacrificio con todo gusto y cariño, señor Presidente, en homenaje a mis ex compañeros de trabajo en este servicio y en homenaje, también, al espíritu generoso y de sacrificio con que desarrollan sus labores esos empleados semifiscales.

El espíritu que ha dominado en la Honorable Cámara en orden a que se dé gratificación al personal de los servicios semifiscales, quedaría burlado tratándose de este servicio si no se aceptara el artículo propuesto por la Comisión de Hacienda, porque como ya se ha dicho, este servicio es una institución de orden social que tiene por objeto atender a cierta rama de la previsión social en el país, y como carece del carácter de una institución comercial, no dispone de los fondos necesarios para darle una gratificación a su personal.

Finalmente, en abono de esta gratificación, debo yo decir que si existe algún servicio público mal remunerado en el país, es este del Crédito Prendario. En este servicio hay más de 300 empleados, de los cuales más de una tercera parte, más de ciento, gozan apenas de un sueldo de 300 pesos mensuales.

El señor **Torres Molina.**—Doscientos pesos, honorable Diputado.

El señor **Olavarría.**—Son 300 pesos, honorable colega.

Y hay que agregar a esto que este personal es uno de los más sacrificados de la administración pública; como ya lo he dicho en más de una oportunidad, no conoce el sábado inglés, que tienen las demás reparticiones. Trabaja, muchas veces en la noche y aún en los días domingos y festivos. A esto hay que agregar la circunstancia notoria de que, por la naturaleza de su trabajo, estos empleados están constantemente expuestos a perder la salud y aún la vida, como ha sucedido en varias ocasiones.

Por estas circunstancias creo que la Honorable Cámara, con el espíritu de justicia que tiene, y que me complazco en reconocerle, considerará la situación de este personal y aceptará la gratificación que propone la Comisión.

Si acaso no aceptamos el artículo en la forma propuesta por la Comisión, en orden a que sea el Fisco quien contribuya al financiamiento de estos gastos, será absolutamente ilusorio estampar en la ley una disposición por la cual se otorgue una gratificación a este personal.

Por las razones expuestas, estoy seguro de que ninguno de mis honorables colegas, dentro del espíritu de justicia que invoco, negará su voto a la gratificación para estos empleados.

Varios honorables Diputados. — ¡Es muy justo!

¡Votemos!

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Cifuentes don Carlos.

El señor **Cifuentes** (don Carlos). — Con el objeto de que esta ley se vote luego, voy a decir sólo dos palabras, para confirmar lo dicho por el honorable señor Olavarría.

Voy a citar un solo caso ocurrido en esa repartición. El día 24 de diciembre del año pasado, se obligó a ese personal a trabajar hasta las cinco de la mañana, sin que se le permitiera siquiera salir a las doce de la noche para ir a sus casas a dar a los suyos el abrazo tradicional de pascua; y todavía se le conminó con la exoneración a aquel que no concurriera a desempeñar su cargo.

En esa repartición puede decirse que hay un libro de llegada, pero no lo hay de salida.

Realmente, esa repartición es una de las que más trabaja en el país. Por esto, el Diputado que habla dará con todo gusto su voto al artículo en la forma propuesta por la Comisión.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Pérez Gacitúa, don Lindor.

El señor **Pérez Gacitúa** (don Lindor).— Yo voy a votar favorablemente el artículo en discusión; pero, sin pronunciarme sobre la renuncia que ha hecho el honorable señor Olavarría de lo que a él hubiera podido corresponderle en esta gratificación como ex fiscal de la Caja de Crédito Prendario, quiero considerar el punto doctrinario a que se ha referido el honorable Diputado.

En mi criterio, esta ley nada tiene ni ten-

drá de efecto retroactivo, por cuanto la gratificación se dará a partir del 1.o de enero del presente año y sólo podrá beneficiar a los que se encuentran actualmente en servicio.

El señor **Olavarría.** — Pero el criterio de la Contraloría es distinto. Se ha pagado la gratificación que acordó la ley 5.650 aún a personas egresadas de la Administración Pública.

El señor **Pérez Gacitúa** (don Lindor). — Creo que eso está mal hecho. No es eso lo que la ley autorizó.

El señor **Olavarría.** — Pero ha sido hecho así. Por eso he querido hacer, respecto de mí, la salvedad que he hecho.

El señor **Pérez Gacitúa** (don Lindor). — Yo me refiero a casos generales, honorable Diputado, a la doctrina misma.

Creo que debe pagarse esta gratificación al personal en actual servicio y no al que ha salido de él.

Hago esta declaración para los efectos de la historia fidedigna de la ley.

El señor **Vega.** — Votemos...

El señor **Aburto.** — Formulo indicación para prescindir de la votación secreta.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor **Cifuentes** (don Carlos). — Se entiende que la ley debe comenzar a regir desde el 1.o de enero en las mismas condiciones que la anterior, tanto para los empleados fiscales como para los semi fiscales. Y en el caso que debatimos, la gratificación comenzará a regir desde el 1.o de enero de 1935. Así lo he pedido yo.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Así como los señores Diputados están pidiendo la palabra para decir que van a votar favorablemente este proyecto de ley, yo también la pido para decir lo mismo, que voy a votar favorablemente este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — He pedido la palabra para hacer presente que la interpretación que daba el honorable señor Cifuentes, no se refiere al caso propuesto. Es evidente que la gratificación se dará a contar desde el 1.o de enero del presente año; pero a los empleados que están actualmente en servicio.

El señor **Cifuentes** (don Carlos). — Y a los que hayan servido.

El señor **Pérez Gacitúa** (don Lindor). — ¿Su Señoría cree que a los que hayan servido, también?

El señor **Cifuentes** (don Carlos). — Naturalmente.

El señor **Urzúa.** — Si son servicios prestados al Estado y deben pagarse.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Yo había entendido de las palabras del honorable señor Olavarría, que esta gratificación no correspondía sino a los empleados que están en actual servicio y que por haber entrado a terciar en este asunto, creía que esta gratificación no le alcanzaba y, por eso, había renunciado a ella.

Pero, ¿puede renunciar Su Señoría a una cosa que le pertenece en conformidad a las leyes?

El señor **González** (don Pedro). — Siempre que mire al interés individual del renunciante, ¿por qué no?

El señor **Prieto** (don Joaquín). — ¿Y en esta forma pública se puede renunciar?

¿Se puede renunciar aquí en la Cámara? Me parece dudoso.

El señor **Olavarría.** — He querido dejar constancia de mi espíritu en la defensa de la indicación a que me refería, nada más.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Estimo que esta gratificación no puede alcanzar sino a los empleados en actual servicio.

El señor **Cifuentes** (don Carlos). — El Diputado informante puede aclarar este punto.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — He manifestado mi opinión.

El señor **Aburto.** — Esto no es importante como para perder tanto tiempo.

El señor **Walker Larraín.** — Votemos.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Arellano.

El señor **Arellano.** — La retroactiva de la gratificación está establecida respecto del personal a que se refiere el artículo 5.o aprobado. Este artículo contiene la frase "en actual servicio", que zanja la cuestión. De manera que respecto del personal de las instituciones semi fiscales no rige la retroactividad de la gratificación, no así respecto del personal de la Caja de Crédito Pren-

dario, que queda en las mismas condiciones que el personal a que se refiere el artículo 2.o, o sea, gozará de la gratificación a contar desde el 1.o de enero del presente año.

El señor **Bosch**. — ¿Me permite, señor Presidente? Quiero dejar constancia de que no participaré en ninguna votación relacionada con esta materia.

El señor **Ortega**. — En virtud del efecto retroactivo de esta ley, se paga esta gratificación a los empleados que el primero de enero estaban en servicio, aunque en estos momentos no lo estén. Respecto de la ley 5,650, nadie que yo sepa ha puesto en duda este alcance.

Yo pregunto ¿con qué criterio, por qué razón a un funcionario que prestó servicios durante los seis o siete primeros meses del presente año, si esta ley concede la gratificación desde el 1.o de enero, se le va a negar su derecho a percibirla por los meses en que alcanzó a prestar servicios en el curso del año?

Y, en cambio, la recibirían aquellos funcionarios que tuvieran la suerte de estar en servicio en los momentos en que se dictó la ley.

Yo, a menos que haya estado desatento, no he oído la razón que justifique el alcance que han querido dar algunos honorables Diputados a esta ley en el sentido de que la gratificación que se acuerda viene a beneficiar sólo al personal en actual servicio.

El señor **Gajardo**. — Lo práctico es despachar el artículo en la forma propuesta; de nada sirve la interpretación que los señores Diputados quieran darle, porque la disposición es clara y va a beneficiar a un personal que tiene sueldos bajos y que trabaja en exceso.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para votar en forma económica este artículo.

El señor **Echaurren**. — No hay acuerdo. En votación secreta el artículo 6.o

—Votado secretamente el artículo 6.o, fué aprobado por 37 votos contra 20.

—Dice así el artículo 6.o, aprobado:

"Art. 6.o Gozará de la gratificación que acuerda la ley número 5,650, el personal de la Dirección del Crédito Popular y servicios de su dependencia y el gasto que demande su pago se imputará al mayor rendimiento de la Cuenta de Ingresos C-10 del Cálculo de Entradas Ordinarias".

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Aprobada la indicación. En discusión el artículo 7.o del segundo informe de la Comisión.

El señor **Secretario** (accidental). — Dice el artículo 7.o.....

—Hablan varios honorables Diputados a la vez.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Se va a dar lectura al artículo 7.o

—Dice así:

"Art. 7.o Los funcionarios de la Educación Pública, a los cuales se haya concedido con posterioridad al 1.o de enero de 1933, aumentos de sueldos inferiores al 25 por ciento, tendrán derecho a título de gratificación, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley número 5,650, a las sumas necesarias para enterar ese porcentaje".

El señor **Maira**. — El informe dice, señor Presidente, que se encuentra aprobado este artículo por no haber sido objeto de indicaciones.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Es el que se refiere a la fecha de la vigencia de la ley honorable Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Votación económica, señor Presidente.

El señor **Guzmán García** (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar este artículo económicamente.

No hay acuerdo.

En votación secreta.

—Votado secretamente el artículo, resultó aprobado por 30 votos contra 22.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Aprobado el artículo 7.o

En discusión el artículo 8.o del segundo informe de la Comisión.

El señor **Secretario** (accidental). — Dice así:

"Art. 8.o Lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley número 5,650, será aplicado al

personal de la Beneficencia Pública, para lo cual se aumenta hasta en dos millones de pesos la subvención fiscal respectiva".

El señor **Echaurren**.— Hay 40 Diputados en la Sala y salieron cincuenta y dos votos, señor Presidente.

El señor **Secretario** (Accidental). — Se les pidió su voto a 52 señores Diputados.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— En discusión el artículo 8.o.

El señor **Gajardo**.— Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Gajardo**. — El artículo 6.o de la ley 5,650 establece que el personal de la Administración Pública que con la aplicación del 25 por ciento de gratificación no alcance a obtener una renta de 300 pesos mensuales, gozará — además — de la diferencia hasta enterar dicha suma.

Esa misma situación que se estableció para todo el personal de la Administración Pública, es la que nosotros queremos contemplar, con mi honorable colega señor Morales, para el personal de la Beneficencia Pública, que tiene míseros sueldos y cuyos sacrificios son de todos conocidos.

Ese es el único y exclusivo alcance de este artículo, que espero aprobará la Honorable Cámara.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor **Morales** (don Raúl).— Por unanimidad, señor Presidente.

El señor **Torres Molina**.— Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Torres Molina.

El señor **Torres Molina**.— Estimo, señor Presidente, que este personal de la Beneficencia Pública, es uno de los que con mayor sacrificio desempeña su puesto y con menor renta. Tenemos, así, el caso de empleados inferiores que ganan 100 pesos...

El señor **Gajardo**.— Es una situación de miseria que hay que remediar.

El señor **Torres Molina**.—... y el de los propios médicos, que tienen un sueldo de 300, 400 y 500 pesos mensuales.

Por lo tanto, yo le daré mi voto con mucho gusto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor **Morales** (don Raúl).— ¿Por qué no pide autorización a la Honorable Cámara para votarlo económicamente?

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para votar este artículo en forma económica.

No hay acuerdo.

—Votado en forma secreta el artículo, resultó aprobado por 35 votos contra 15.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 9.o del segundo informe de la Comisión.

Se va a leer el artículo.

El señor **Secretario** (Accidental). — "Artículo 9.o Gozarán también de la gratificación del 25 por ciento que acuerda la ley número 5,650, el personal del Profesorado Auxiliar de las Escuelas Vocacionales".

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor **Cárdenas**.— Pido la palabra.

El señor **Escobar** (don Andrés).— Aprobémoslo por unanimidad.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

El señor **Cárdenas**.—Las mismas razones que ha tenido en vista la Honorable Cámara para hacer justicia al personal de la Beneficencia Pública, existen también con respecto a estos profesores auxiliares de las Escuelas Profesionales.

Este personal, por su situación dentro de la Administración Pública, quedó al margen de la gratificación del 25 por ciento que se acordó por ley anterior al profesorado secundario y primario de la República.

Se trata, señor Presidente, de modestos profesores que hacen méritos para ser nombrados después en definitiva y que ganan

sueldos miserables que fluctúan entre 100 y 200 pesos como máximum.

Creo que el hecho de ser profesores auxiliares no obsta para que se les equipare al personal de planta, que tiene asegurada su situación por lo menos medianamente y no está en la incertidumbre en que se encuentra este personal explotado por el Estado.

Por estas razones, me permito rogar a la Honorable Cámara que preste su aprobación a este artículo.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro).— ¿Me permite, señor Presidente? Parece que hay una frase de más en este artículo.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Guzmán don Eleodoro.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro).— Me parece que hay una frase de más en este artículo, señor Presidente, y es la que dice: "personal técnico". Debería decirse simplemente: "personal auxiliar". Hago indicación para suprimirla.

El señor **Olavarría**.— No dice "técnico", honorable Diputado.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro).— Mi indicación sería para que se dijera "profesorado auxiliar de las Escuelas Vocacionales".

El señor **Olavarría**. — Parece que está mal impreso el ejemplar que tiene Su Señoría.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para suprimir la frase a que se ha referido el honorable señor Guzmán.

No hay acuerdo.

—Hablan a la vez varios honorables Diputados.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Prieto Concha.

El señor **Prieto** (don Joaquín).— Al leer el artículo, se ve que tienen que suprimirse las palabras "personal del". Dice el artículo: "Gozarán también de la gratificación del 25 por ciento que acuerda la ley número 5,650, **el personal del Profesorado Auxiliar** de las Escuelas Vocacionales".

Por consiguiente, tendrían que suprimirse las palabras: "personal del".

Varios señores Diputados.— Claro.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para introducir la modificación de redacción a que se ha referido el honorable Diputado.

Acordado.

En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Varios honorables Diputados.—Que se vote económicamente.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación.

—Votado en forma secreta el artículo 9.o, resultó aprobado por 35 votos contra 16.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— En discusión el artículo 10 del segundo informe de la Comisión.

El señor **Secretario**.— Dice el artículo 10:

"Art. 10. Gozarán también de la gratificación del 25 por ciento que acuerda la ley número 5,650, el personal a contrata de las reparticiones públicas, cuyos sueldos sean pagados con fondos especiales del respectivo servicio".

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Olavarría.

El señor **Olavarría**.— Hay algunas oficinas públicas que difieren de las demás reparticiones únicamente por la circunstancia de que pagan sus sueldos con fondos propios, como la Dirección de Servicios Eléctricos.

Si los empleados de estas oficinas tienen todas las características de los empleados públicos y si las correspondientes reparticiones tiene fondos propios para el pago de esta gratificación, que, por lo demás, no significa un desembolso de dineros fiscales, me parece que no habría inconveniente alguno en aceptar el artículo propuesto por la Comisión.

Como las razones que hay en su favor se desprende de simple lectura del artículo, dejo la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor **Prieto** (don Joaquín).— Señor Presidente, que se cambie "gozarán" por "gozará".

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— La Mesa hará arreglar la redacción del artículo.

En votación.

—Votado el artículo 10 en forma secreta, resultó aprobado por 29 votos contra 20.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 11 del 2.o informe de la Comisión.

El señor **Olavarría.** — ¡Pido la palabra!

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Se va a leer el artículo.

El señor **Prosecretario.** — "Art. 11. No obstante lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley número 5,650, tendrá también derecho a gratificación, por el tiempo servido, el personal de la Beneficencia egresado entre el 1.o de enero de 1935 y la fecha en que se promulgó dicha ley".

El señor **Olavarría.** — Parece, en realidad, que este artículo estuviera demás, pero él tiene su origen en una mala interpretación dada por la Junta de Beneficencia, a la ley 5,650. Esa ley estableció que gozaría de esta gratificación el personal de la Beneficencia en relación con los sueldos que gozare actualmente, pero no dijo que la gozaría "el personal actualmente en servicio", que es cosa diferente. Interpretando en esta última forma la ley, la Junta de Beneficencia ha negado derecho a gratificación a algunos empleados que dejaron de pertenecer a ese servicio días antes de promulgarse la ley 5,650, lo cual no es justo ni equitativo, porque les corresponde gratificación por el tiempo servido.

De ahí, señor Presidente, que se ha creído necesario insertar en la ley este artículo a objeto de que sea pagada la gratificación a unos cuantos practicantes y enfermeros que fueron egresados de la Beneficencia sólo algunos días antes de que se promulgara la ley 5,650.

El señor **Echaurren.** — Yo creo que ese artículo está demás.

El señor **Cabezón.** — Que hable el señor Echaurren...

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Echaurren.

El señor **Echaurren.** — Era solamente para manifestar que estimo que está demás la interpretación que se va a dar al artículo 3.o de la ley 5,650.

El señor **Cabezón.** — ¿Pero por qué razón?

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor **Echaurren.** — Sí, señor Presidente.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor **Lois.** — Como ha dicho el honorable señor Olavarría, debe incluirse a estos ex empleados que fueron separados del servicio pocos días antes de que se promulgara la ley 5,650.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor **Lois.** — Podía aprobarse por unanimidad.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar por aprobado por unanimidad este artículo.

El señor **Maira.** — Es sólo la interpretación de la ley 5,650. ¿Por qué no votamos en votación económica?

El señor **Bart.** — No señor.

Que se cumpla el Reglamento.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — En votación secreta el artículo 11 del 2.o informe de Comisión.

El señor **Secretario.** — Resultado de la votación: por la afirmativa 25 votos, por la negativa 21 votos.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor **Maira.** — Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Con la venia de la Honorable Cámara podría conceder la palabra a Su Señoría.

Tiene la palabra Su Señoría.

6. — CONSTRUCCION DE ESTADIOS

El señor **Maira.** — Queda media hora, se-

ñor Presidente, y tenemos pendiente el proyecto sobre construcción de estadios en el país. Como es una cosa larga y hay varios Diputados que quieren hablar sobre esta materia y mañana tenemos sesión para lo mismo, yo quiero solicitar de la Honorable Cámara acuerde el aplazamiento de la discusión de este proyecto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Maira.** — Mañana tenemos sesión de 10 a 12, con este mismo objeto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Echaurren.** — Pero si no se ha puesto en discusión el proyecto.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — En discusión general el proyecto.

El señor **Maira.** — Yo formulo indicación para que se aplace la discusión de este proyecto.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— En votación la indicación del señor Maira.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 23 votos contra 19.

El señor **Torres Molina.** — Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Torres Molina.** —Voy a dar lectura, señor Presidente, a una copia de una comunicación que me han enviado los dirigentes máximos de los distintos deportes con fecha 11 del presente mes.

Dice la comunicación:

"Santiago, 11 de septiembre de 1935.

El Consejo Nacional de Deportes, formado por todas las Federaciones Deportivas del país con personalidad jurídica y afiliación internacional: de Atletismo, basketball, box, ciclismo, esgrima, deportes ecuestres, football, natación, tennis, y tiro al blanco, haciendo uso del derecho de petición que acuerda la Constitución Política del Estado, a la Honorable Cámara respetuosamente expone:

Que se encuentra en estudio en esa Honorable Cámara el proyecto del Ejecutivo que destina diez millones de pesos a la construcción del Estadio Nacional y otros campos de deportes en provincias;...

El señor **Cárdenas.** — No se da importancia a la materia.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor **Torres Molina.** — "que el Honorable Senado al prestar su aprobación a esta ley, incluyó un agregado que dispone que la construcción del Estadio Nacional deberá hacerse en la comuna de Renca;

que la Comisión de Educación de esa Honorable Cámara desechó ese agregado, suprimiéndolo, dando satisfacción así a las aspiraciones de los deportistas que han manifestado unánimemente su repudio por la mencionada ubicación;

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Permítame, honorable Diputado... No hay número en la Sala; se va a llamar.

—Después de algunos instantes.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Ya hay número, puede continuar el honorable señor Torres Molina.

El señor **Torres Molina.** — Continúo la comunicación que estoy leyendo:

"que han quedado plenamente establecidas las enormes desventajas que ofrece el terreno de Renca en que se pretende ubicar el Estadio, tales como la falta de caminos de acceso, medios de locomoción, servicios de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, falta de urbanización, etc.;

Por tanto,

Venimos en rogar a esa Honorable Cámara, en nombre de los deportistas que representamos, se sirva aprobar el informe de su Comisión de Educación que deja en libertad al Supremo Gobierno para fijar la ubicación definitiva del Estadio Nacional.

Respetuosamente saludan a la Honorable Cámara.

Firman esta comunicación los señores Jorge Lawrence T., Presidente. — Santos Allende A., Secretario General.

Lamento que la escasez de tiempo o, mejor dicho, el aburrimiento de los honorables Diputados no me permita argumentar más extensamente acerca de las razones que existen para aprobar el acuerdo de la Co-

misión de Educación de esta Honorable Cámara.

Con el propósito de que este asunto se resuelva a la mayor brevedad, señor Presidente, dejo la palabra.

El señor **Opitz**.—Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Opitz**.—Durante el año en curso seguramente no se van a poder invertir los 10.000.000 de pesos que autoriza el artículo 1.o, y aun cuando se crea que las leyes especiales producen efecto permanente, la verdad es que puede ocurrir el caso, como ha ocurrido en otras ocasiones, de que estos fondos no invertidos pasen a rentas generales.

A fin de evitar este posible daño en lo que se refiere al proyecto de construcciones carcelarias, el Honorable Senado ha propuesto una redacción que dice: "en lo que resta del presente año y en el curso de 1936".

A mí me parece muy conveniente colocar esta frase, a fin de evitar el posible perjuicio que se derivaría del hecho de no colocar una frase que dejara pendiente la ejecución de este proyecto para el año actual y para el próximo.

En este sentido me voy a permitir formular una indicación para que el artículo se redacte así:

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—Permítame, honorable Diputado, no hay número en la Sala; se está llamando a los señores Diputados.

—**Después de un momento.**

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).—Ya hay número.

Puede continuar el honorable Diputado.

El señor **Opitz**.—Decía, señor Presidente, que para evitar el peligro de que no se puedan invertir todos estos fondos en el año en curso y pasen a rentas de la nación, me he permitido proponer la redacción del artículo 1.o en la siguiente forma:

"Artículo... Autorízase al Presidente de la República para invertir en lo que resta del presente año y en el curso de 1936 la suma de 10 millones de pesos ($ 10.000,000) en el fomento de la educación física".

Y me permito eliminar las últimas tres palabras: "en el país", que están demás, porque supongo que el Ejecutivo no va a invertir estos fondos en la República Argentina o en otra parte.

En cuanto al artículo 2.o, se ha propuesto por el Honorable Senado y por la Comisión que se repartan los fondos a prorrata del número de habitantes que, según la Dirección de Estadística, había el 1.o de enero de 1933. Esto a la simple vista sería justo, pero no lo es si se toma en cuenta que con la crisis salitrera ha habido un gran movimiento obrero y que se ha desplazado de una provincia a otra un gran número de personas, de tal manera que la población actual en muchas provincias no es la misma que ha tenido en tiempos normales.

Por esto si se deja la redacción de este artículo en la forma que está se perjudicará notablemente a las provincias del norte. Por ejemplo, Tarapacá y Antofagasta tenían el año 1930, 300,000 habitantes y hoy apenas si tienen los dos tercios. Significaría un verdadero sacrificio para las provincias del norte, si se tomara el acuerdo como viene de la Comisión; y no sería justo, porque aquellas provincias nada han recibido a pesar de que han dado mucho y en esta oportunidad tienen derecho a recibir algún beneficio.

Por estas consideraciones, propongo la redacción del inciso 5.o del artículo 2.o en la siguiente forma:

"Esta cantidad se repartirá entre las provincias a que se refiere el inciso anterior a prorrata del número de habitantes determinado por el censo de 1930".

Esto es lo que me parece justo.

El señor **Urzúa**.—Hay otro censo después del año 1933.

El señor **Opitz**.—Es un censo calculado.

El señor **Urzúa**.—La Comisión ha dado los fondos a prorrata de la situación actual.

El señor **Opitz**.—Por esto estimo que dada las razones de justicia que he expuesto, los honorables colegas darán su aprobación a la indicación que he hecho.

El señor **Bosch**. — Lo justo es hacer estadios donde haya deportistas.

El señor **Opitz**.—Finalmente se está haciendo costumbre indicar en la ley, por medio de disposiciones, la facultad de dictar los reglamentos para la aplicación de las

leyes y esto no tiene ninguna razón de ser, puesto que la potestad reglamentaria le pertenece de pleno derecho al Presidente de la República. De tal manera que sin decir esto en la ley, el Presidente de la República reglamenta la ley; e indicárselo es casi hacerle una injuria.

Además, si tiene que aplicar la ley no necesita que se le fije un plazo. El interesado se apresurará a apremiar al Ejecutivo para que dicte el reglamento.

Siendo innecesario esto, me permito proponer la eliminación del artículo 3.o.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Ruego al honorable Diputado se sirva enviar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor **Prosecretario** (Accidental).— Han llegado a la Mesa las siguientes indicaciones:

De los señores Maira y Coloma, para que se agregue un artículo nuevo que diga:

"El Estadio Nacional no podrá construirse en ninguno de los parques o plazas públicas de la ciudad de Santiago".

Del señor Walker, para que el estadio se construya en la comuna de Renca, en el terreno donado con este objeto.

Del señor Zapata, para que el Estadio Nacional sea construído en los terrenos que posee en Renca la Federación Deportiva Nacional.

De los señores Barros Torres y Walker, para que el Estadio Nacional sea construído fuera de la ciudad de Santiago.

Del señor Barros Torres, para que el Estadio sea ubicado en la comuna de Renca.

Del señor Opitz, para redactar el artículo 1.o en la siguiente forma:

"Artículo... Autorízase al Presidente de la República para invertir en lo que resta del presente año y en el curso de 1936 la suma de 10 millones de pesos ($ 10.000.000) en el fomento de la Educación Física".

Para redactar el inciso 5.o del artículo 2.o, en la siguiente forma:

"Esta cantidad se repartirá entre las provincias a que se refiere el inciso anterior a prorrata del número de habitantes determinado por el censo de 1930"; y

Para suprimir el artículo 3.o.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— En discusión las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor **Torres Molina**.— Hace algunos momentos, en el deseo de no alargar la discusión de este proyecto, fuí lacónico, pero ahora voy a ocupar todo el resto del tiempo.

La Comisión tomó nota de comunicaciones enviadas por la dirigente deportista. Se trata de edificar el estadio donde es necesario, y no se quiere valorizar terrenos cuyos propietarios no han sabido ser inteligentes para provocar el saneamiento y riqueza de esos lugares con sus propios sacrificios.

El Gobierno, después de enviar un proyecto con este objeto, nombró una Comisión compuesta por dirigentes deportistas y técnicos para que vieran modo de establecer dónde debía construirse el estadio y esta Comisión evacuó un informe que dice:

"Antecedentes sobre la ubicación del Estadio Nacional

1.o Requerido el Supremo Gobierno a construir el Estadio Nacional en Santiago, designó una Comisión especial para que estudiara todo lo relacionado con el problema.

Formaron la Comisión el arquitecto señor Ricardo Müller H.; el Ingeniero don Guillermo García Huidobro; el Presidente del Comité Olímpico Chileno, señor Enrique O. Barbosa; el Presidente del Stade Francais, señor Rolando van Kilsdonk y el periodista señor Ramón Palma.

2.o La Comisión después de un estudio minucioso, emitió su informe señalando la elipse del Parque Cousiño como el mejor sitio para ubicar el Estadio y el terreno destinado en la Comuna de Renca para el mismo fin, como el más inadecuado.

3.o Planteada por el señor Ministro de Educación don Francisco Garcés Gana la idea de dar libertad al Gobierno para fijar en definitiva la ubicación del Estadio y aprobada ésta por la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados, resulta innecesario por el momento, referirse a las múltiples ventajas que ofrece el Parque Cousiño y se hace necesario señalar los grandes inconvenientes de ubicarlo en Renca.

4.o La Comisión estudió detenidamente cuantos terrenos se señalaron como aptos

para ubicar el Estadio y sindicó como el más inadecuado el de Renca, porque tiene las siguientes desventajas:

a) Extensión inadecuada del terreno y mal aspecto de sus alrededores;

b) Pésimo estado de los caminos de acceso;

c) No se cuenta con puentes suficientes para el tránsito de vehículos y movilización de grandes masas hacia Renca. Los actuales, fuera del de Manuel Rodríguez, son de una calzada en madera y están en muy malas condiciones; habría necesidad de construir nuevos puentes para lo cual es indispensable canalizar el Mapocho en ese sector;

d) Las calles de Renca son angostas; no tienen pavimento ni aceras definidas; para arreglarlas, aparte de las consiguientes expropiaciones, habría necesidad de hacerlas de acuerdo con el Plano Regulador de la comuna, cuyo estudio está pendiente;

e) Los terrenos son bajos y con agua subterránea;

f) Para salvar los inconvenientes señalados hasta aquí serían indispensables grandes expropiaciones y trabajos de urbanización con un gasto superior al de la construcción total del Estadio;

g) No tiene servicios de agua potable ni de luz eléctrica suficientes, ni alcantarillado público, instalaciones éstas que obligarían a nuevas inversiones;

h) Faltan medios de movilización rápidos y fáciles para los habitantes de la capital;

i) Está más o menos veinte cuadras más lejos que el Parque Cousiño, tomando como centro de la ciudad la Plaza de Armas y haciendo desde allí el trayecto obligado por las vías de comunicación ordinarias hacia ambos puntos; y aun en línea recta queda mucho más distante;

j) Los obreros, empleados y escolares que disponen de horas limitadas, estarían imposibilitados para aprovechar los beneficios del Estadio;

k) Los estudios e informes del profesor urbanista señor Karl Brunner contratado por la I. Municipalidad de Santiago, fijan la Comuna de Renca como la más apta para ubicar una de las "Zonas Industriales de Santiago", con lo que se hace imposible la ubicación de un Estadio en ese punto;

n) En la Sección Urbanismo del Departamento de Arquitectura se encuentran los antecedentes y planos confeccionados para fijar las "Zonas Industriales de Santiago", y una de las principales queda, en parte, dentro de los terrenos señalados para la construcción del Estadio en Renca".

"Habría que agregar— dice la Comisión— además, que los presidentes de todas las Federaciones Deportivas Nacionales, declararon perentoriamente en nombre de sus respectivas instituciones que el Estadio en ningún caso debería construirse en Renca y que han hecho una presentación a la Honorable Cámara, por intermedio del Consejo Nacional de Deportes, solicitando se apruebe la idea del señor Ministro de Educación, en orden a dejar en libertad al Supremo Gobierno para determinar la ubicación del Estadio".

Esa es la parte final del informe que dió la Comisión compuesta de técnicos.

El señor **Zapata**. —¿De qué fecha?.

El señor **Torres Molina**.— Reciente, es de hace dos meses.

La Comisión, al estudiar todos estos antecedentes, hacía ver lo siguiente: "Finalmente, debe tenerse en cuenta también que un campo deportivo como el Estadio Nacional, de ninguna manera puede utilizarse para valorizar barrios o comunas ni predio alguno; para fijar su ubicación es preciso mirar únicamente el interés superior del deporte, y, en consecuencia, pensar en construirlo únicamente en el sitio que reúna las condiciones técnicas indispensables y sirva más ampliamente a la población deportiva.

Eso dice en sus considerandos el informe de la Comisión.

Debo agregar más; el Presidente de la Comisión de Educación, el colega señor Ortega, decía, más o menos, textualmente: "que había tomado con todo interés conocimiento de los acuerdos de los organismos deportivos, todos desfavorables a la idea que primó en el Senado; y por su parte creía que la ley, en este aspecto del problema, no podía estrecharse en un marco, por cuanto

la construcción del Estadio Nacional debía hacerse en el sitio y en forma que fuerán más convenientes para el porvenir del deporte".

Y agregaba el señor Ortega:

"No defiendo un sitio determinado para la construcción del Estadio, defiendo un criterio que estimo más propio de legislador, como es el dejar que una Comisión de técnicos estudie la mejor manera de servir los intereses permanentes del deporte, cuyo fomento persigue el proyecto que estudiamos. Este, creo, será el temperamento que se impondrá en la sesión de hoy de la Comisión que presido".

Así decía el honorable Presidente de la Comisión el mismo día que se iba a reunir esa Comisión. Debo agregar...

El señor **Zapata**.— Sería interesante conocer a qué conclusión llegará Su Señoría...

El señor **Torres Molina**.— No acepto interrupciones, y voy a ocupar todo el tiempo que sea necesario para hacer estas observaciones, ya que no se ha tenido el espíritu de despachar este proyecto.

El honorable señor Zapata nos presentaba otros inconvenientes y nos invitaba a considerar que el pueblo de Renca estaba atrasado, pero que su ánimo no era oponerse a las aspiraciones de Renca, y agregaba: "Asentí y hasta cooperé para que se aprobara la indicación". Y el señor Zapata, oponiéndose...

El señor **Zapata**.— Falta a la verdad Su Señoría al sostener de que he sido opositor...

El señor **Torres Molina**.— ...a la construcción del estadio en Renca, decía textualmente: "Continuando en mis observaciones, debo agregar, sobre la posesión de estos terrenos, que existe un litigio que se ventila en el Primer Juzgado Civil de Santiago. Aun más, hay sentencias firmes que establece que la posesión de estos terrenos es de la Federación Sportiva Nacional".

Señalaba, en seguida, los inconvenientes que había para construir el estadio nacional en aquel sitio mientras el Gobierno no reconociera que ese predio estaba en pleito, pues no pertenecía al Fisco, sino a la Federación Deportiva Nacional, a la que había que pagar una indemnización. Y decía textualmente: "Como digo, hay un pleito pendiente y yo estimo que la Honorable Cámara no puede entrar a legislar sobre esta materia, existiendo un juicio que aún se ventila y que afecta intereses privados que una ley sólo podría desconocer previa otra indemnización".

Oigan lo bien los honorables Diputados: "la Cámara no puede entrar a legislar sobre esta materia".

El señor **Zapata**. — Termine la lectura que comenta honorable colega, y llegará a la conclusión de que no he sido contrario a que se construya el Estadio en Renca, como maliciosamente lo hace Su Señoría.

—Hablan varios honorables Diputados a la vez.

El señor **Torres Molina**.— Después el honorable señor Zapata decía que la indemnización es la ordinaria compensación que en el sistema político actual autoriza la primacía de los intereses públicos sobre los intereses individuales.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Permítame, honorable Diputado. Ha terminado el tiempo reglamentario.

El señor **Maira**.— Prorroguémosle la hora, señor Presidente.

Varios honorables Diputados.— No, señor.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— Permítanme, honorables Diputados.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo al honorable señor Torres Molina hasta que termine sus observaciones.

Varios señores Diputados.— No, señor.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Se van a leer algunas indicaciones.

El señor **Secretario** (Accidental). — Indicación de los señores Cárdenas y Guzmán don Eleodoro:

Para que se agregue al artículo 3.o, el siguiente inciso:

"De la suma indicada en el inciso anterior deberá destinarse la suma de 150,000 pesos al fomento de los clubes de Tiro al Blanco de Valparaíso y arreglo de sus stands".

Del señor Prieto don Joaquín:

Para que el número 1 del artículo 2.o diga: "Número 1. Para iniciar los trabajos de construcción de un estadio en la ciudad de Santiago, 3.000,000 de pesos", y para que se agregue al final del número 2, la cantidad de 500,000 pesos.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — En discusión las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor **Walker Larraín**.— Yo pediría, señor Presidente, que le prorroguemos la hora al honorable señor Torres Molina, pues no ha terminado aún sus observaciones.

Un señor Diputado. — Prorroguémosle la hora, no más, señor Presidente.

El señor **Subercaseaux.** — La prórroga del tiempo se puede votar.

—Varios honorables Diputados piden la palabra simultáneamente.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — El honorable señor Torres Molina ya ha hecho uso del tiempo correspondiente a su segundo discurso.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—El señor Presidente hace funcionar los timbres silenciadores.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — He presentado una indicación, señor Presidente, para que se diga simplemente en el artículo segundo inciso primero, que la construcción del estadio se va a hacer en la ciudad de Santiago. De manera, señor Presidente, que no hay razón para llamarlo "Estadio Nacional". No sé por qué motivo se le ha calificado en tal forma. Puede próximamente construirse un Estadio en Valparaíso, en Concepción, o en cualquiera otra parte, que sería tan nacional como el que se construyera en Santiago. Creo, por esto, que debe decirse: "Estadio en la ciudad de Santiago".

El señor **Torres Molina.** — ¿Quiere permitirme una interrupción, honorable Diputado?

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Con el mayor gusto.

El señor **Torres Molina.** — Yo voy a aprovechar la interrupción que me ha concedido el honorable señor Prieto para dar lectura a lo que decía "La Nación", el 8 del presente mes, después de una entrevista con el señor Ministro de Educación:

"Corresponde ahora a los parlamentarios dar satisfacción a las aspiraciones de los deportistas y del Gobierno. — Las dificultades sobre la ubicación del Estadio Nacional han desaparecido y hay conveniencia en dejar al Ejecutivo en libertad de acción para determinarla. — Habla para "La Nación" el Ministro de Educación, don Francisco Garcés Gana.

La dificultosa trayectoria seguida por el proyecto del Ejecutivo que destina fondos para la construcción del Estadio Nacional y otros campos deportivos en provincias, tiende ya a definirse claramente, debido a la acción enérgica del Ministro de Educación Pública don Francisco Garcés Gana, quien apenas llegado al Ministerio se interesó vivamente por obtener cuanto antes la aprobación del mencionado proyecto a fin de dar satisfacción a un sentido anhelo de los deportistas.

La población deportiva espera que estos esfuerzos del Ministro de Educación, obtengan el mejor éxito, toda vez que ya se han agotado los argumentos en contra de una determinada ubicación del Estadio, sostenida tenazmente por los interesados directos, con increíble pertinacia, no obstante la opinión unánime en contrario de los deportistas representados por sus instituciones jefes; de los técnicos, de la casi totalidad de los diarios de la capital y del propio Gobierno que estudió detenidamente el problema.

El ex Ministro, señor Osvaldo Vial Vial, fué sin duda, una de las personas que con mayor empeño trabajó por conseguir la construcción del Estadio y dejó gran parte del camino hecho para obtenerlo. Pero sus esfuerzos se vieron dificultados por la sostenida campaña de los vecinos de una Comuna que pretenden obtener el Estadio para su localidad.

Actualmente el Ministro señor Garcés Gana, trabaja con verdadero entusiasmo en la solución del problema y después del triunfo obtenido en la Comisión de Educación de la Cámara que rechazó la ubicación de

Renca, hay fundadas esperanzas de que conocidos todos los antecedentes que expondrá, será aprobado el informe de la Comisión y luego termine el trámite legislativo que nos dé, por fin, el Estadio Nacional.

Ayer tuvimos oportunidad de conversar al respecto con el señor Garcés Gana y se sirvió manifestarnos lo siguiente:

"El Gobierno bien compenetrado de la importancia que tiene para el desarrollo de los deportes y el mejoramiento de las condiciones físicas y morales del pueblo, ha decidido impulsar con todo interés el proyecto que concede fondos para la construcción del Estadio Nacional y otros campos de deportes.

Los estudios realizados por mi antecesor y los antecedentes y opiniones que he podido recoger, me indican que todo esfuerzo en favor de este problema será bien empleado. Despachado ya el proyecto por la Comisión respectiva de la Cámara, tratará de conseguir que sea despechado en definitiva lo más pronto posible de acuerdo con los propósitos del Gobierno en orden a fijar su ubicación en el sitio que reuna las mejores condiciones, consultando así los intereses superiores de la colectividad.

Estimo que este punto de la ubicación del Estadio que ha dado margen a dificultades en el despacho del proyecto, ya ha sido suficientemente dilucidado y hay los antecedentes necesarios que indica es conveniencia de dejar al Gobierno en libertad de acción a fin de determinarla en definitiva.

Me satisface ver que el Gobierno ha encontrado la más amplia aceptación para sus propósitos en los deportistas, a quienes consulté en mi despacho hace algunos días, en los técnicos que han dado a conocer sus opiniones y la prensa de la capital.

Confío en que los señores parlamentarios bien compenetrados también de la importancia del problema, despachan el proyecto dando satisfacción a legítimas aspiraciones de los deportistas y del Gobierno.

S. E. el Presidente de la República está vivamente empeñado en obtener la construcción del Estadio y de acuerdo con sus deseos, pondré todo mi empeño, en que el proyecto sea aprobado cuanto antes".

El señor **Urrutia** (don Efraín). — Parece que el honorable colega está obstruyendo el proyecto.

El señor **Torres Molina**. — No es lo mismo que cuando otros colegas obstruyen los proyectos verdaderamente.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro). —Una cosa es latear y otra obstruir.

El señor **Torres Molina**. — Como hoy habrá sesión especial de 10 a 12...

El señor **Walker Larraín**. — Podríamos acordar suprimirla.

El señor **Torres Molina**. — ... voy a llamar la atención hacia la inconveniencia que existe en estar poniendo trabas a este proyecto, como lo están haciendo algunos honorables Diputados que han formulado indicaciones con el objeto de anularlo e impedir que pueda llegar a ser cuanto antes ley de la República.

El señor **Zapata**. — El verdadero obstructor es Su Señoría que se está contradiciendo, en cuanto a sostener una tesis contraria a la sostenida en la primera discusión de este proyecto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Cárdenas**. — Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Prieto.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — No tengo inconveniente en que hable el honorable señor Cárdenas.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Con la venia del honorable señor Prieto, tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

El señor **Cárdenas**. — Es únicamente para dejar constancia de que tengo encargo especial de mi honorable colega señor Rodríguez de pedir que quede pendiente esta discusión hasta mañana, porque él, como Presidente de la Federación Deportiva, desea tomar parte en este debate.

El señor **Walker Larraín**. — Yo creo que lo más lógico, es que se espere hasta la sesión de mañana para seguir discutiendo este proyecto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Opitz**. — Aprobémoslo en general.

El señor **Echaurren**. — Aprobémoslo en general.

Varios señores Diputados. — Aprobémoslo en general.

El señor **Urrutia** (don Efraín). — ¿En

qué queda la jornada de 8 horas?

El señor **Cárdenas.** — Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Cárdenas.** — Vuelvo a manifestar que el honorable colega, señor Rodríguez don Joaquín, que es muy entendido en materias deportivas por ser dirigente de una institución de esta naturaleza, me ha encargado expresar ante la Honorable Cámara sus deseos de intervenir en al debate de este proyecto. Por eso, yo solicitaría que se aplazara esta discusión.

Un señor Diputado. — ¿Por qué no vino ahora?

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Pido la palabra.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Yo creo que lo lógico es que se espere hasta la sesión de mañana para seguir discutiendo este proyecto. Hemos oído, señor Presidente, que uno de nuestros honorables colegas desea tomar parte en esta discusión.

Yo creo que la deferencia que nos debemos entre colegas del Parlamento obliga a esperarlo, para que venga a sesión y pueda hablar sobre el particular.

El señor **Urrutia** (don Efraín). — Se conoce que Su Señoría...

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Por lo demás, señor Presidente, el tiempo va avanzando y yo tengo algunas observaciones que hacer.

El señor **Urrutia** (don Efraín). — ¿Por qué no prorrogamos la hora y suprimimos la sesión de mañana?

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Me permito advertir a Su Señoría que la sesión de mañana no puede suprimirse, porque es sesión pedida.

Tiene la palabra el honorable señor Prieto.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Señor Presidente, haga respetar mi derecho.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor **Olavarría.** — ¿Por qué no aprobamos en general el proyecto?

El señor **Barros Torres.** — Le pido una interrupción al señor Prieto.

¿Por qué no aprobamos en general el proyecto?

Varios señores Diputados. — Aprobemos en general el proyecto.

El señor **Barros Torres.** — Pido una interrupción al honorable señor Prieto.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Prieto.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — ¿Por qué no se respeta mi derecho al uso de la palabra, señor Presidente?

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — El honorable señor Prieto no desea ser interrumpido.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Yo he presentado indicación para modificar el número 1.o de este artículo. No veo por qué razón este estadio ha de llamarse nacional sólo por estar construído en Santiago.

Yo creo que no es lógico llamar Estadio Nacional a este estadio, porque tan nacional es un estadio construído en Santiago como uno que esté en provincia.

El señor **Torres Barros.** — ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Siento no poder complacer a Su Señoría.

He presentado indicación para que se agregue la cantidad de 500,000 pesos al final del número 2.o.

El señor **Guzmán** (don Eleodoro). — No, señor.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — No podré seguir desarrollar mis observaciones en el corto tiempo que me queda, si los honorables Diputados me interrumpen.

El señor **Ortega.** — Yo he formulado indicación para que se prorrogue la hora, señor Presidente.

Varios señores Diputados. — Ya llegó la hora...

El señor **Cabezón.** — Reclamo de la hora, señor Presidente.

Varios señores Diputados. — Aprobemos en general el proyecto.

El señor **Fuenzalida** (Vicepresidente). — Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 3 horas.

A. Barraza Alvarez.
Jefe de la Redacción.